



ANUNCIO

Mediante Resolución Núm. 2020/00002214, de 4 de junio de 2020, de la Presidencia del Instituto Provincial de Bienestar Social, se aprueba el Programa Provincial de Apoyo Extraordinario a la Inclusión Social COVID-19, así como la subvención directa de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Cardena para la contratación de personal de refuerzo en la categoría profesional de Auxiliar de Inclusión Social.

De conformidad con lo indicado, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar las Bases para la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de necesidades transitorias de personal temporal al servicio del Ayuntamiento de Cardena , en la categoría de auxiliar de inclusión social, de conformidad con lo siguiente:

- Categoría profesional: AUXILIAR DE INCLUSIÓN SOCIAL (GRUPO C₂) RÉGIMEN LABORAL.
- Periodo de contratación: OCHO MESES
- Jornada: TIEMPO PARCIAL, 4H/DÍA.

SEGUNDO.- Articular el procedimiento de contratación con carácter de emergencia, de modo que la selección de personal se efectúe con la mayor agilidad posible debido a las necesidades extraordinarias a cubrir con motivo de la pandemia COVID-19.

TERCERO.- Que se publiquen las Bases en el tablón de edictos y en la página web

Código seguro de verificación (CSV):

2A91 4EBC 5DB5 552F 0271



2A914EBC5DB5552F0271

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 14/10/2020

del Ayuntamiento, junto con el modelo de solicitud que figura como ANEXO a dichas Bases, así como el organigrama previsto para articular dicho procedimiento de selección.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

2A91 4EBC 5DB5 552F 0271



2A914EBC5DB5552F0271

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 14/10/2020